

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL AYACUCHANO 2025, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M. C. JIMMY ANGO BEDRIÑANA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

LIC. ENF. DIANA QUICHCA ATaucusi

COORDINACION DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES

LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ

RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y
DESDASTRES

ANTROP. ORLANDO LLACTAHUAMAN QUISPE

EQUIPO TECNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE LAS EMERGENCIAS Y
DESDASTRES

AYACUCHO – 2025



(Handwritten signature)

I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a lo normado por la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664, es responsable de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes; entre los cuales se encuentran el componente de gestión reactiva y sus procesos de preparación y respuesta.

El PpR 068 Reducción de la Vulnerabilidad atención de Emergencias por Desastres, tiene al Centro de Prevención de Control de Emergencias y Desastres (CPCED) y a el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), encargados del planeamiento estratégico para desarrollar en nuestra Institución los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; como tal, coordinar con los órganos competentes de la Institución como de la Región, de la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres.

El Carnaval Ayacuchano es una festividad, que en el 2003 el Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC) lo declaró Patrimonio Cultural de la Nación; en esta oportunidad se ha de dar inicio del sábado 01 de marzo al 05 marzo del 2025, donde se vive la alegría, la tradición y la diversidad de nuestro carnaval, que reunirá a miles de personas el cual desarrollaran bailes, cantos y disfrutaran de la cultura viva de nuestra región. Siendo así fiesta tradicional participarán las comparsas institucionales, elencos de escuelas de danzas, comparsas provinciales, rurales y de familias. El ambiente es único en estos días se realizan el festival del puchero, charqui kanka y chicha de jora.

Se espera el ingreso triunfal del “Niño Carnaval” y el paseo por las diferentes calles centrales de nuestra ciudad y la plaza mayor de Ayacucho.

El Hospital Regional de Ayacucho ha contemplado estrategias diferenciadas en su Plan de respuesta frente a la celebración del carnaval ayacuchano 2025, todo esto en el marco de nuestras competencias de manera preventiva y así garantizar la atención de salud en caso de producirse daños a la salud de índole individual, colectivo o masivo, también ha previsto realizar acciones de sostén dentro de la Institución, desde la Habilitación de Ofertas Móviles, ampliación de las unidades hospitalarias así como implementación de recurso humano y trabajo intersectorial que se da en el presente **“PLAN DE RESPUESTA ELABORADO POR EL EMED DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, FRENTE A LA CELEBRACION DE LA FESTIVIDAD DEL CARNAVAL AYACUCHANO 2025”**.



UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

El Hospital Regional de Ayacucho es el establecimiento de mayor complejidad en nuestro Departamento y es centro de referencias de patologías complejas de Provincias y distritos de los Departamentos de Huancavelica, Cuzco y Apurímac.

**UBICACIÓN: AV. ALCIDES CARRIÓN S/N CDRA. 01 DEL
DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES**



II. FINALIDAD.

Fortalecer la organización de nuestro Hospital Regional, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de nuestro establecimiento.

III. OBJETIVOS.

III.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la organización de nuestro Hospital Regional; para reducir los riesgos y posibles daños a la salud, en el marco de las actividades por la Celebración de Fiestas de Carnaval Ayacuchano 2025; optimizando acciones y procedimientos que contribuyan a la reducción de riesgos y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- OE1. Determinación del escenario de riesgo, frente a la Celebración de Fiestas de Carnaval Ayacuchano 2025;
- OE2. Establecer el modelo de organización institucional y de articulación del Sistema de Comando frente a la Celebración de Fiestas de Carnaval Ayacuchano 2025;
- OE3. Establecer los procedimientos institucionales específicos y sus responsables frente a los riesgos identificados que afecten la salud, frente a la Celebración de Fiestas de Carnaval Ayacuchano 2025.



IV. BASE LEGAL.

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
3. Ley N° 31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
5. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
8. Decreto Supremo N° 038- 2021-SA, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
9. Decreto Supremo N° 030- 2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
12. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
13. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
15. Resolución Ministerial N° 815-2018/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
16. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°0012013-PCM "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
17. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de

"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

18. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 05305-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
19. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0362004-OGDN/MINSAV.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todos los servicios, unidades de soporte y área administrativa del Hospital Regional de Ayacucho.



VI. CONTENIDO.

AE01. DETERMINACIÓN DEL RIESGO FRENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL AYACUCHANO 2025.

VI.1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:

VI.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Las festividades cuentan con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo.

a) Tipo de suceso: Natural o Antrópico.

b) Principales peligros identificados:

- ✓ Los factores externos y/o internos, característicos de las festividades, por lo que pueden ser derivados de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa de eventos públicos como participación masiva de la población ya sea en los juegos infantiles, conciertos, exhibiciones, etc.
- ✓ Las causas pueden ser diversas la concurrencia masiva de las personas que acuden al parque para apreciar las comparsas, uso de los juegos mecánicos por parte de los niños con aglomeración de papás y mamás, falsas alarmas, etc.
- ✓ Otros factores pueden ser actos delincuenciales y sucesos de naturaleza súbita.
- ✓ Generación de problemas sanitarios como intoxicación alimentaria, por consumo de alimentos contaminados con microorganismos patógenos.
- ✓ Accidentes de tránsito vehicular, particular y masivo, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven a daños sobre la salud de las personas.
- ✓ Durante los días de la celebración de festividad de carnaval ayacuchano 2025, se incrementa el tránsito vehicular en los corredores viales, en la ciudad y las rutas turísticas distritales e interprovinciales.
- ✓ La violencia social y familiar también es otra posible causa, las inconductas sociales, la drogadicción, alcoholismo, el bandolerismo, el pandillaje, los atracadores, las peleas callejeras en lugares de concurrencia masiva, tales como de recreación infantil y/o adultos.



“Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana”

- c) **Fecha de probable ocurrencia:** Del 28 de febrero al 06 de marzo del 2025.
- d) **Magnitud:** Individuales y Colectivas.
- e) **Duración período crítico:** Del 01 al 05 de marzo del 2025.
- f) **Lugares expuestos:** La Región Ayacucho, los principales corredores viales interprovinciales e interdepartamentales con alta densidad poblacional y especialmente en los lugares públicos con mayor concentración de personas.

VI.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

Población expuesta:

- ✓ Población participante en los lugares de mayor concentración en la celebración de fiestas por los carnavales ayacuchano 2025 son: plaza central y la llegada de los vehículos de los diferentes distritos y como de los diferentes departamentos.
- ✓ Vendedores y compradores de productos afines a estas celebraciones.
- ✓ Población asentada en las inmediaciones.
- ✓ Vendedores y comerciantes formales e informales.
- ✓ Pasajeros concentrados en el aeropuerto y terminal terrestre.
- ✓ Pasajeros y personal de transporte masivo.
- ✓ Conductores de vehículos.
- ✓ Protagonistas de espectáculos adicionales.
- ✓ Padres, madres y niños que hacen uso de los juegos mecánicos.
- ✓ Peatones, comerciantes, etc.

Factores Adversos:

- ✓ Falta de cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.
- ✓ Falta de cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios.
- ✓ Consumo excesivo de bebidas alcohólicas por las personas y conductores.
- ✓ Insuficiente mecanismo de seguridad y respuesta de las autoridades locales.
- ✓ Pérdida del sentido de peligro de personas en estado etílico.
- ✓ Excesivo tránsito por las vías de la ciudad de vehículos Autos, moto taxis, Motos Lineales y otros.
- ✓ La psicología de masa es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- ✓ Desorden generado por los comerciantes ambulantes.
- ✓ Visita de turistas nacionales y extranjeros.



“Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana”

Factores positivos:

- ✓ Contar con un Plan de Respuesta Hospitalario como contención frente al aumento de pacientes.
- ✓ Adecuada coordinación intersectorial, entre las 07 Redes de Salud, Micro redes y sus establecimientos de salud, conjuntamente con el GTGRD del Hospital Regional de Ayacucho.
- ✓ Contamos con 7 unidades de ambulancia operativa y 4 equipadas de TIPO especializado.
- ✓ Vigilancia epidemiológica activa.
- ✓ Intercomunicación con la Policía Nacional que en este tipo de eventos realiza un despliegue de seguridad.
- ✓ El compromiso Multisectorial que vienen asumiendo las autoridades locales, de acuerdo a normas de seguridad.

VI.1.3. ESTIMACIÓN DE RIESGO: (probables daños)

Como consecuencia de las condiciones señaladas, podrían generar daños a la salud de las personas, siendo las principales:

- ✓ Asfixia por aplastamiento.
- ✓ Enfermedades Diarreicas Agudas.
- ✓ Lesiones traumáticas.
- ✓ Quemaduras.
- ✓ Cólicos abdominales.
- ✓ Paro cardio-respiratorio.
- ✓ Desvanecimientos.
- ✓ Cuadros hipertensivos.
- ✓ Síndromes ansiosos.
- ✓ Infecciones respiratorias agudas o neumonías atípicas.
- ✓ Politraumatizada, TEC, etc.



AE02. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL AYACUCHANO 2025.

VI.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DIRESA (GTRD).

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital Regional de Ayacucho (HRA) tiene constituido el grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres (GTGRD), aprobado con resolución directoral.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) en calidad de formuladora en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado “**Plan de Respuesta frente a la celebración por los Carnavales Ayacucho 2025**”, como referencia y herramienta de trabajo complementaria al plan del Municipio, DIRESA y GORE.

VI.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD-SCS

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

El Hospital Regional de Ayacucho se adapta al SCS e implementa en diferentes escenarios de riesgo, descritos en el escenario. **(ANEXO 01)**.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

- **Escenario 1 y 2**

- La DIRESA supervisa y brinda asesoría técnica, en las acciones efectuadas por la red salud Huamanga respecto a la respuesta, relacionadas con la atención de salud de los participantes.
- El Hospital Regional Ayacucho complementa las acciones en salud de la red salud Huamanga, respecto a la preparación y respuesta relacionadas a la atención de la población que acuda al evento.

- **Escenario 3**

- La determinación del tipo de escenario que se atienda durante la contingencia guarda relación con los niveles de emergencias establecidos por la Ley del SINAGERD, siendo el CPCED Salud e INDECI los responsables de certificar el tipo de escenario que se presente, siendo este dinámico y por lo tanto requiere reporte diario por parte del EMED salud.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS):

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con la DIRCETUR.

Elabora el plan de acción de los escenarios 3, y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU, Brigada de salud de intervención inicial, para coordinar del transporte terrestre y aeromédico según sea requerido.

Oficial de Enlace:

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta en coordinación con la DIRETUR.

Oficial de Información Pública:

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el CS la información a medios de comunicación masiva.

"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

Oficial de Seguridad:

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios o atentados terroristas en las sedes y en las zonas de influencia. Así como el resguardo de la logística desplegada del MINSA.

Jefe de Operaciones:

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los Oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística:

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los Oferta móvil disponible e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad Oferta móvil disponible.

Funciones de Jefe de Planificación:

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PLAN, Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la de daños y análisis de necesidades y reporta acciones al Comando de incidentes.

Jefe de Presupuesto:

Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.



AE03. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES Y SUS RESPONSABLES FRENTE A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTEN LA SALUD, EN LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2024.

VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN.

VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

- ✓ Organizar al GTGRD del Hospital Regional de Ayacucho para los procesos de prevención preparación y respuesta ante la esta contingencia.
- ✓ Gestionar la información con los diferentes servicios y unidades, así como la sensibilización con la población/comunidad.
- ✓ Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos antrópicos, naturales y sanitarios.
- ✓ Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de festividades de carnaval ayacuchano 2025.
- ✓ Monitorizar suministros adecuados de medicamentos equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.

VI.3.2. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS RECURSOS HUMANOS

El recurso humano que participarán en este evento, serán registrados en la base de datos del cuaderno de registro de personal de Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho.

El personal de Brigada de intervención inicial de emergencias y desastres, deberá estar correctamente uniformado durante el evento.



VI 3.3 PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos antrópico, naturales y sanitario derivados de los actos que forman parte de la festividad del carnaval ayacuchano 2025.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre" aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta. **(ANEXO 02).**

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo. que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.



VI.3.4 PROCEDIMIENTO DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

Comprende las acciones que debe desarrollar EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO en coordinación interinstitucional con la DIRESA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud. Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados durante la celebración del carnaval.

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- INDECI
- Policía Nacional del Perú.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú:
- Ejército.
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD que brindar servicios de salud (Cruz Roja, sanidad, Essalud)

VI.3.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL SEGÚN SEA EL CASO

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, a través de la unidad de Salud Mental.

VI.3.6 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas por el GTGRD, coordinación CPCED y el EQUIPO EMED con las estrategias propuestas, quienes articulan acciones dentro del plan de contingencia frente a la celebración del carnaval ayacuchano 2025, con el respaldo de la alerta amarilla para el sector salud, siendo las siguientes actividades:

- ✓ El responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres (EMED) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, realizará la implementación de las ofertas móviles, sumado a la habilitación de unidades hospitalarias como contención frente al aumento de lesionados por los diferentes tipos de eventos; que causen daño a la salud e las personas.
- ✓ El coordinador del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) y el equipo de brigada comandado por el responsable del EMED, realizará participación activa en las actividades programadas.
- ✓ La Dirección Ejecutiva, Administración y Recursos Humanos, garantizará la continuidad de la atención en los servicios de Emergencia, Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados Intensivos adultos-pediátricos y servicios de hospitalización.
- ✓ El Departamento de Farmacia, garantizará una adecuada distribución de medicamentos, insumos y material quirúrgico, en los diferentes servicios, así como del equipo que sale a campo.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

- ✓ Se tiene el Memorando de ALERTA AMARILLA:
- ✓ El área de IMAGEN INSTITUCIONAL realiza la difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas radiales y televisivas referente al plan de contingencia.
- ✓ Se realizar la movilización de 02 unidades móviles de ambulancia con el equipamiento humano e insumo farmacológico, para los días 01 de marzo y 03 de marzo del 2025.
- ✓ Se fortaleció al equipo humano de las áreas críticas como: Emergencia, UCI, UCIN, UCIP, SOP; para la respuesta adecuada frente a este tipo de eventos.
- ✓ El Sistema de Referencia y Contrarreferencia, garantizará la activación del sistema de referencia y contra referencia a nivel local, regional y nacional.

Estas actividades del proceso de respuesta para la organización y atención de salud que DESARROLLA EL EMED DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO (**ANEXO 03**)

Se consigna la ficha de monitoreo del plan de respuesta frente a la celebración de carnaval ayacuchano 2025. (**ANEXO 04**)



V.I.3.7 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud de nuestro hospital regional, así como de las 07 redes de salud; durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de festividad carnaval ayacuchano 2025. (**anexo 05**).



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de los peligros ocurridos en la celebración de los carnavales ayacuchano marzo 2025.

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por celebración de los carnavales ayacuchano marzo 2025.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en el Hospital Regional de Ayacucho durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de los carnavales ayacuchano, marzo 2025.

Organización y preparación ante emergencias y desastres: El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, cuenta con un Plan de Respuesta Hospitalaria con Resolución octubre 2024, con vigencia de 01 año; donde está establecido el conjunto de funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, Brigada de Intervención Inicial-Hospitalaria, del equipo EMED, ante eventos de gran magnitud.

- **Vulnerabilidad del Establecimiento:**

Según el informe del Índice de Seguridad Hospitalaria, los tanques de almacenamiento de combustible no cuentan con anclajes de seguridad, y se encuentran en un lugar de alto tráfico peatonal



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

El personal del Hospital Regional de Ayacucho deberá organizarse en Brigadas, con la finalidad de estar en condiciones de prestar ayuda mutuamente durante los primeros minutos del desastre. Tener en cuenta que periodo inicial de atención es vital para el buen desempeño.

Funciones Sistema de Comando de Salud.

Es el grupo humano formado por el Cuerpo Directivo del Hospital quienes tienen la misión de conducir las acciones necesarias para afrontar los eventos adversos y las consecuencias que de ellos se deriven

RESPONSABILIDAD	FUNCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando. • Establecer el Puesto de comando (PC). • Garantizar la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación. • Informar a las autoridades según el PHRD. • Determinar los objetivos • prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo. 	Mando	Director Ejecutivo Jefe del Departamento de Emergencia y UCI
Lleva el control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.	Administración y Planeamiento	Director de Administración. Jefe de la Unidad de Logística.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

<ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información del incidente al interior de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente. 	Planificación	Director Ejecutivo Coordinador del CPCED-EMED
<ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las Estrategias. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 	Operaciones	Coordinador del CPCED Responsable del EMED
<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el incidente. (OFERTAS MOVILES de Expansión Asistencial) • Garantiza el bienestar del personal de respuesta, proporcionando alimentación y descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte durante el incidente. 	Logística	Equipo de Gestión de Riesgo. (Jefes de Departamento) Coordinador del CPCED Responsable del EMED
<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación • Preparar los comunicados de prensa 	Información Pública y Enlace:	Responsable del EMED Jefe del área

y establecer el punto de información.		de Comunicación
---------------------------------------	--	------------------------

- **BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL:**

- Apoyar al equipo del EMED en la atención y control de Emergencias y Desastres.
- Participar en la atención básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Rescate y traslado de supuestas víctimas de la zona de impacto hacia el Hospital Regional de Ayacucho área de emergencia general.
- Instalación de áreas de expansión para la continuidad de la asistencia de salud a las víctimas.

- **BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:**

- Custodiar el perímetro del área afectada.
- Realiza las actividades que se encuentran en el plan hospitalario.
- Imparte la calma durante y después del desastre.
- Señala e indica las zonas de seguridad dentro de la institución.
- Señala e indica los círculos de seguridad fuera de la edificación.
- Señala e indica las zonas de escape de la edificación.

- **BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

- Busca las causas potenciales que generan incendios para eliminarlas.
- Observa la correcta señalización y la ubicación de los equipos de lucha contra incendios (extintores).
- Activa la alarma contra incendio.
- Facilita la comunicación a los encargados del servicio de electricidad de alta fuerza para interrumpir el suministro de energía del área.
- Contacta con el servicio de vigilancia para que retiren el balón de oxígeno que se encuentren cercanos al incendio.
- Contribuye a rescatar las víctimas que el incendio produce.
- Coordina con otras brigadas para facilitar la atención traslado de la persona a zonas seguras.



“Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana”

- **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE:**
 - Dar seguridad al entorno siniestrado antes de Ingresar.
 - Ubicación y rescate de atrapados en estructuras colapsadas por el movimiento telúrico.
 - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

VI.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Respuesta elaborado por Hospital Regional frente a una respuesta inmediata por la celebración del carnaval ayacuchano 2025", en ese sentido se ha consignado un presupuesto, en articulación con su POI 2025, a cargo del PpR 068; es necesario recalcar que las demás unidades, coordinan el uso de su presupuesto, también se realizan coordinaciones, PpR 104 Reducción de la Mortalidad Atención de Emergencias y Urgencias Médicas, Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

VI.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en el plan de contingencia frente a la celebración de carnaval ayacuchano 2024, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, a través del CPCED-EMED como secretaria técnica en GTGRD es responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, los diferentes planes de contingencia.



Ayacucho, febrero 2025.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

CELEBRACION DE LOS CARNAVALES AYACUCHANO 2025.



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

DIRECTORIO DE EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION AYACUCHO

CARGO	CELEBRAR	N.º TELEFONO Y FAX		HORARIO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
DIRECTOR REGIONAL: JOHN ROBERT TINCO BARTISTA	33388432		jtincob@hospil.com	07:30 A 16:30	AV. INDEPENDENCIA N°55
COORDINADOR REGIONAL: EYNER TAYPE ÑUFLO	333727464		eyner8@gmail.com		
CENTRAL TELÉFONO FIJO	066 637545				
CENTRAL EMED	374226477				
COORDINADOR REGIONAL CPCED UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE Y UNIDAD DE ASISTENCIA UNIDAD DE PRESUPUESTO	EYNER TAYPE ÑUFLO	333727464	eyner8@gmail.com		
COORDINADOR EMED SALUD EVALUADOR	NANCY MITMA HUAMANI	373788838			
MONITOREO, ANÁLISIS, PRENSA	ANA MARIA IPURRE PALOMINO	366625852			
COMUNICACIONES, OPERACIONES	RODRIGUEZ GOZME JESSEMI DEL PILAR	375411723	jessigili@hospil.com		
	HERNAN GARCIA ALATA	318347334	hernan.garcia@hospil.com		
	ZAYDA SARMIENTO CASAVILCA	388866888	zaydasarmiento33@hospil.com		
UNIDADES EJECUTORAS					
401 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO					
DIRECTOR EJECUTIVO	JIMMY ANGO BEDRIANA	338324858	jimmy.ango@hospil.com	07:00 A 13:00 de sábado a val de lunes.	AV. MARISCAL CÁRCERES N° 122
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y CPCED	LINO ANTONIO HUAMAN MEJIA	345351855	lino.huaman@hospil.com		
EMED	SIN COORDINADOR.		N.A		
EMERGENCIA GENERAL	CASTILLO FERNANDEZ JUNIOR TITO	366688838	castillo@hospil.com		
EMERGENCIA GENERAL	TELÉFONO FIJO	66883284	N.A		
402 RED DE SALUD PUQUIO					
emredhospil.com					
B.E DIRECTOR EJECUTIVO	JESUS AYQUIPA SANTI	333684519	ayquipasanti@hospil.com	L-V 07:00 - 13:00 S-D 07:00 13:00 HORAS 12 HORAS	JR. SAMPEDRO DE PALCO DE PALCOS/M
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	LIDIA ELIZABETH VASQUEZ VALIENTE	334264838	lidia448@gmail.com		
CPCED	GARCIA FLORES JULIO CESAR	374388322	julio3663@hospil.com		
EMED	CONDORI ORCOPEN SILVIA	337538488	condori@hospil.com		
EMED	ALEJO ROJAS AMERICO DANIEL	353544544	alejo@hospil.com		
403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO					
redhospil.com					
B.E DIRECTOR EJECUTIVO	YANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA	328433455	yannett.lovera@gmail.com	L-V 08:00 A 16:30	AV. 17 DE DICIEMBRE N° 483
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	PRADO ROJAS EDGAR	365488625	edgar88@gmail.com		
CPCED	DIAZ CHACCHIROCIO PATRICIA	378466734	patricia@hospil.com		
EMED	SOCA GOMEZ SANDRA ALICIA	314286383	socadrosca@gmail.com		
404 RED DE SALUD SARA SARA					
redhospil.com					
B.E DIRECTOR EJECUTIVO	ANAMPA RODRIGUEZ RONY STEVENS	354 624333	N.A	L-V 07:00 - 13:00 SABADO 07:00 - 12:00	JR. LOS ANDES S/M
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	AYALA ONCEPAY ADOLFO	333 833 884	ayalad@hospil.com		
CPCED	GRESLY ARONI SANTI	365548888	gresly@hospil.com		
FMPH	VACANTE	314286383	vacante@hospil.com		





"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

405 RED DE SALUD HUANTA							
direccion@salud.huanta@huanta.gob.pe							
RED DE SALUD HUANTA	GP MAYET CUELLAR HUAMAN	355373745		direccion@salud.huanta@huanta.gob.pe	24 HORAS	JR. JORGE CHAVEZ N° 173	
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	OBST. RICHARD SOTELO TINEO	328328632		richard19@gmail.com			
CPCED	RAMOS VILLARROEL REHE DEMPER	333882358		Rehe28@hotmail.com			
EMED	VILCHEZ FLORIMANDI MANCY	333836127	348457265	emred.huanta@gmail.com			
EMED	ZAMORA VALDIVIA ELIZABETH	338654514		emred.huanta@gmail.com			
EMED	VARGAS JAMAMPA FLOR MARIA	325872421		emred.huanta@gmail.com			
EMED	GARCIA GOZME VILMA	325257678		emred.huanta@gmail.com			
406 RED DE SALUD HUAMANGA							
salud@huamanga.gob.pe							
RED DE SALUD HUAMANGA	G.P. YOLANDA MAMCILLA CASTRO	354728193		yoledmami@gmail.com	L-V 07:30 A 16:30	URD. BANCO DE LA NACIÓN MZB-D-LTE 15	
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	LUZ MARIA GUISEP LAZO	346347832		plazomaria@gmail.com			
CPCED	FLORES ALFARO ESTHER	338361508	M.A	alfaroe16@hotmail.com			
EMED	KATHERYNE RIMACHI PEREZ	324288345		katherynerec@hotmail.com			
407 RED DE SALUD SAN MIGUEL							
sanmiguel@huanta.gob.pe							
D.E DIRECTOR EJECUTIVO	AQUIJE AQUIJE FERNANDO FELIX	355333468		fernando14@gmail.com	L-V 08:00 A 16:00	JR. PIZARRO N°283	
DIRECTOR SALUD PÚBLICA	MARTINEZ CORRILLA DIEGO	328888748		diego1983@gmail.com			
CPCED	HUAMANI GUZMAN OSCAR WILDE	378234654	M.A	oscar1983@gmail.com			
EMED	HERRERA GUTIERREZ LEX PARKER	334454564		lexparker@gmail.com			
408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO							
redsalud@sanfrancisco.gob.pe							
D.E DIRECTOR EJECUTIVO	PALOMINO CUPARUPEN	348344638		palomino2@gmail.com	DE ACUERDO A ROL DE TURNOS 07:00 A 13:00 HORAS	PARQUE DE OCTUBRE S/M	
DIRECTORA SALUD PÚBLICA	CCOLLAMA MEDINA MARIELA	338828655					
CPCED	VILLANUEVA CHACON KEEL	378485737	M.A	emred.san.fra@gmail.com			
EMED	DIAS CURO EDGAR	338885565		emred.san.fra@gmail.com			
HOSPITALES DE APOYO							
HOSPITAL DE APOYO	NÚMERO DE EMERGENCIA	DIRECTOR	CELULAR	NUMERO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN		
HOSPITAL DE APOYO CORA CORA	332729933	C.D. AMAR SALCEDO WALTER	346336383	24 HORAS	AV. DE LA CULTURA S/M		
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. OSCO YUPA PERCY	338284614				
HOSPITAL DE APOYO PABLO	066488411	LIC. ANTONIO E. CONDEÑA	326423828			AV. ARNALDO ALVARADO S/M	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	334538555	LIC. LIZETH DENNY GOMEZ ACHARTE	354538555				
HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	348383473	G.P. HUANCAYA PIZARRO VLADIMIR FERNANDO	330728448			JR. SANTA ROSA S/M	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. COCORANUA CUYA CARMEN	334488854				
HOSPITAL DE APOYO SAN MIGUEL	066324156	LIC. EMP. ERIKA ZEVALLOS SULCA	348254446			AV. RAMON CASTILLA S/M	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	66324156	OBST. AQUIHUAMANI MADEL JUDETSI	372333242				
HOSPITAL DE APOYO SIVIA	375472532	OBSTA. YENDY CUSI LLACTANUAMAM	365438852			PARQUE SIVIA	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		TEC. TINEO VILCAPUMA FELIX	333462483				
HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	354823872	LIC. EMP. ROSAIRENE URIBE VILCA	336742424			COMUNIDAD AURORA ALTA	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. EMP. LOURDES MEMESES PARIONA	378346355				
HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO	066788382	OBST. VELIZ GUISEP MIRIAM	366374148			JR. CIRO ALEGRIA N° 888	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LIC. INCOSEPETA DA MARIANA	366788184				
HOSPITAL DE APOYO HUANTA	66282243	M.C. MARILENA MARQUEZ CALVO	387783534			ACCOSCCA	
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		TEC. GARCIA MORALES RUBEN	333844845				



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

DIRECTORIO DE EQUIPO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2025

EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS y DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y DESASTRES "CPCED-EMED" DEL H.R.A FEBRERO-2025				
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	N° CEL
1	JIMMY ANGO BEDRIÑANA	MEDICO CIRUJANO	JEFE DEL EQUIPO EMED	990334050
2	DIANA CAROLINA ATAUCUSI QUICHCA	LIC. ENFERMERÍA	COORDINACION DEL CPCED- H.R.A	971482775
3	JUNIOR CASTILLO FERNÁNDEZ ORLANDO LLACTAHUAMAN	LIC. ENFERMERÍA	RESPONSABLE DEL EMED-H.R.A.	966688830
4	QUISPE	ANTROPOLOGO	EQUIPO TECNICO EMED	990909344



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

**REGISTRO NACIONAL DE RECURSO HUMANO BRIGADISTA EN
INTERVENCION INICIAL Y ATENCIÓN HOSPITALARIA EN EMERGENCIAS
Y DESASTRES, REGIÓN AYACUCHO 2025.**

N°	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE BRIED	TOTAL
01	400 DIRESA AYACUCHO	14	259
02	401 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	42	
03	402 RED SALUD SUR AYACUCHO	29	
04	403 RED SALUD CENTRO AYACUCHO	36	
05	404 RED SALUD SARA SARA	36	
06	405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	31	
07	406 RED DE SALUD HUAMANGA	30	
08	406 RED DE SALUD SAN MIGUEL	26	
09	407 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	15	



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

**DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
FEBRERO 2025**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	AREA	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	43133317	966885742
2	MIRSHA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TECNOLOGO MEDICO	LABORATORIO EMERGENCIA	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	Técnico Administrativo	CAJA SERVICIO EMERGENCIA	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	ANTROPOLOGO	CAJA CONSULTORIO	28289569	999606019
8	RICHARD CHAVEZ ESPINO	Técnico Administrativo	ADMISION EMERGENCIA	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	MANTENIMIENTO	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	LABORATORIO	40686203	998848580
11	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	SERVICIO PEDIATRIA	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	AUXILIAR GENERAL	ROPERIA	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TECNICO ELECTROMECA NICO	ROPERIA	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMEÍA	CONSULTORIO EMERGENCIA	40500661	998357744
16	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA	42757356	983674975
17	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	ADMISION EMERGENCIA	28312340	999002407
18	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL	45348546	966006370
19	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	NUTRICION	70929983	972515186
20	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	43720068	925117146
21	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	44888060	971689780



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

22	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	BACHILLER BIOLOGO	MANTENIMIENTO	46786209	966199731
23	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	70213926	962366729
24	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	70099165	932411305
25	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	AREA MANTENIMIENTO	28306417	982057699
26	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECA NICO	AREA MANTENIMIENTO	43349983	966140943
27	TITO EGAS HELEN JANET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	44568069	975776522
28	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40037116	966688830
29	AUGUSTO CISNEROS BAUTISTA	ODONTOLOGO	CONSULTORIO EXTERNO		990336608
30	MENDOZA ALARCON ANTHONY NEYSON	LIC CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JEFATURA DE COMUNICACION S	73421618	990904623
31	AÑANCA GAMBOA ENVER ALEX	ING INFORMATICO	JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	41904324	940991176
32	PUCHURI MÁRQUEZ ROSA ERIKA	BACHILLER BIOLOGA	EMERGENCIA	72623980	965102466
33	BARRIENTOS SICHA BORIS ANDERSON	INGENIERO INFORMATICO	INFORMATICA	42040569	985617932
34	AYVAR GARAY JULIO CESAR	LIC. ENFERMERIA	AREA DE EMERGENCIA	41764567	999203104
35	ORÉ MERCADO LISSETH	OBSTETRA	PLATAFORMA AL USUARIO	72766752	999082338
36	ROJAS SULCA ROLANDO	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	45343059	999082457
37	LLALLAHUI QUISPE NADEZHDA	LIC. ENFERMERIA	UCI	43754147	966005433
38	ADA DIAZ GUTIERREZ	TECNICA EN ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL		945777822
39	VLADIMIR QUISPE GARAVITO	QUIMICO FARMACEUTICO	FARMACIA	42449945	971891164
40	EFRAIN ZAPATA BAUTISTA	TECNICO INFORMATICO	INFORMATICA OPERACIONES	28313586	966128914

“Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana”

41	HERNAN CUYA PILLACA	PILOTO DE AMBULANCIA	MANTENIMIENTO	46152060	943340116
42	LINTON FARFAN ROMERO	PILOTO DE AMBULANCIA	MANYENIMIENTO	28310916	992559271



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

**CARACTERISTICA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE
EMERGENCIA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO,
FEBRERO - 2025**

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO AMBIENTE DE EMERGENCIA GENERAL	N° CAMAS - CAMILAS
Unidad de Atención Rápida	04
Tópico de Medicina	02
Tópico de Pediatría	02
Tópico de Cirugía	02
Tópico de Traumatología	01
Tópico de Ginecobstetricia	01
Unidad de Procedimientos ecográficos	01
Unidad de Procedimientos de Enfermería	02
Observación 1: Ginecobstetricia	04
Observación 2: Pediatría	04
Observación 3: Medicina - Especialidades	08
Observación 4: Traumatología - Cirugía	08
Aislado 1	01
Aislado 2	01
Aislado 3	01
Unidad de Traumashock	03
TOTAL	45



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

**EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BRINDADOS EN EL
SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO,
FEBRERO - 2025**

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TOTAL
Laboratorio, Banco de Sangre	01
Farmacia de emergencia general	01
Diagnóstico por Imágenes	01
Tomografía	01

**RELACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS EN EL
SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL, FEBRERO- 2025.**

DESCRIPCION	TOTAL
MÉDICOS	39
ENFEMERO (A)	48
TECNICO ENFERMERIA	51
LABORATORISTA	19
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	15
FARMACIA DE EMERGENCIA	14
SERVICIO SOCIAL	05
REFERENCIAS	10
ADMISION DE EMERGENCIA	05
SIS (TURNO DIURNO)	01
CAJA	08
SERVICIO DE VIGILANCIA	05
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	05
TOTAL	225



"Año de la Consolidación y de la Recuperación de la Economía Peruana"

**MEDIOS DE TRANSPORTE: AMBULANCIAS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE AYACUCHO, FEBRERO - 2025**

MARCA	AÑO	NIVEL	ESTADO
Toyota EUC - 688	2014	II-2	Operativo
Toyota EUA - 384	2009	II-2	Operativo
Toyota EUF - 049	2017	II-2	Operativo
FIAT EUE - 688	2017	III-1	Operativo
Peugeot EUE - 857	2017	III-1	Operativo
Toyota HAICE EUG-162	2018	III-1	Operativo
Nissan EUE - 524	2020	III-1	Operativo

FUENTE: Mantenimiento- H.R.A





**PERSONAL BRIGADISTA A MOVILIZAR DURANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA
POR CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES AYACUCHANO FEBRERO - 2025.**

FECHA	COMISIONADOS DURANTE CELEBRACIÓN POR CARNAVALES AYACUCHANO 2025	CARGO	LUGAR DE CONCENTRACION
01/03/2025	Llactahuaman Condor, Elizabeth Velarde Palomino, Paul Laura Raymunde, Alejandro Ríos Barbaran, Martín La Fuente Laurente, Francisco Luis Zapata Bautista, Efraín Farfán Romero, Linton Elie Cuya Pillaca, Hernán	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista-Piloto Ambulancia Brigadista-Piloto Ambulancia	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – CAMPO
02/03/2025	Aycache Sanabria, Wilson Llallahui Quispe, Nadesdha Colos Cisneros, Grimaldo Alvarez Ramos, Javier	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – CAMPO
03/02/2025	Llactahuaman Quispe, Orlando Aycachi Sanabra, Wilson Santafe Mayhua, Marlene Castillo Fernández, Junior Tito Ayvar Garay, Julio Cesar Rojas Sulca, Rolando Mallqui Sauñe, Nilton	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Conductor	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – CAMPO



04/02/2025	Garavito Quispe, Vladimir	Jefe de brigada	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – CAMPO
05/03/2025	Chavez Espino, Richard Fernández Curo, William Diaz Gutierrez, Ada Celia Quipe Tineo, Rocio Elizabeth Del Villar, Cristhian	Jefe de brigada Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista Brigadista	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – CAMPO





SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIA (SCI) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

SCI – EMED – H.R.A

PUESTO DE COMANDO – PC

DIRECTOR EJECUTIVO/ GTGRD / COORDINACION CPCEM-EME/ JEFE DE DEPARTAMENTO. EMERGENCIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. – UCI

JEFE DE DEPARTAMENTO EMERG – UCI

DIRECTOR ADM. / JEFE DE LOGISTICA - B

JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVICIOS RESPONSABLES

JEFE DE COMUNICACIONES/ RESPONSABLE DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Jefe del equipo debe identificar al personal con el que cuenta para la atención de triaje si es necesario (víctimas en masa).

Jefe de equipo se encarga de la distribución del material de bioseguridad y tarjetas para triaje.

Jefe de equipo coordina con personal asistenta social y estadística para el registro de pacientes importante

Jefe debe garantizar las áreas de expansión asistencial para atención de víctimas.

Jefe de equipo deberá de organizar con el recurso humano que disponga médicos y enfermeras de todas las especialidades.

El equipo designado se encargará de establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención: (Prioridad I, II, III, IV).

El jefe de Equipo debe

Ubicación de la base donde van a laborar y efectuar las finanzas.

Coordinar con el jefe de logística para la adquisición de Equipos, insumos y materiales necesarios según requerimiento priorizado por Jefe de Operaciones.

Proporción a suministros, equipos, medicamentos y otros insumos en función al reporte EDAN.

Proporciona recursos

Llena el formulario Inicial para reportar a OGDN.

Divide al equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna.

Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento.

Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión, distribuir los equipos hacia las áreas según indique.

Recibe información y comunicación del grupo de comando de incidencia en relación a la necesidad de enlace interinstitucional.

Recoge e información de la cantidad de víctimas, fallecidos y desaparecidos.

Contar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación.



ANEXOS



ANEXO 01

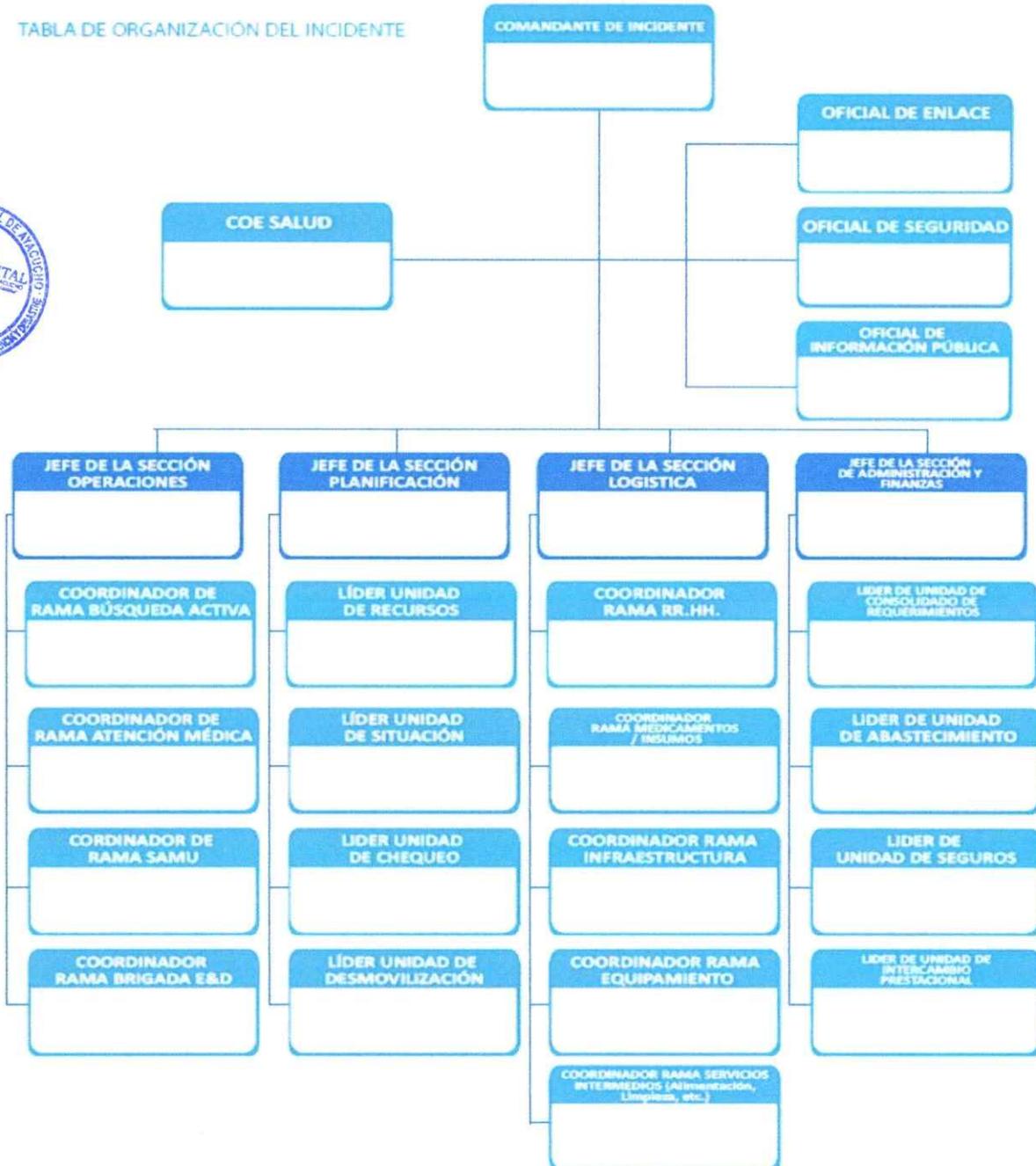
SISTEMA COMANDO EN SALUD



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de
Desastres y Defensa Nacional en Salud

TABLA DE ORGANIZACIÓN DEL INCIDENTE



ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACION ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
<p>La autoridad de salud correspondiente.</p>	<p>Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos <p>Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. <p>Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. 	<p>En Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Respuesta según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. <p>En Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Respuesta aprobado. <p>En Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Respuesta aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
<p>La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N° 517-2004/MINSA.





ANEXO 03

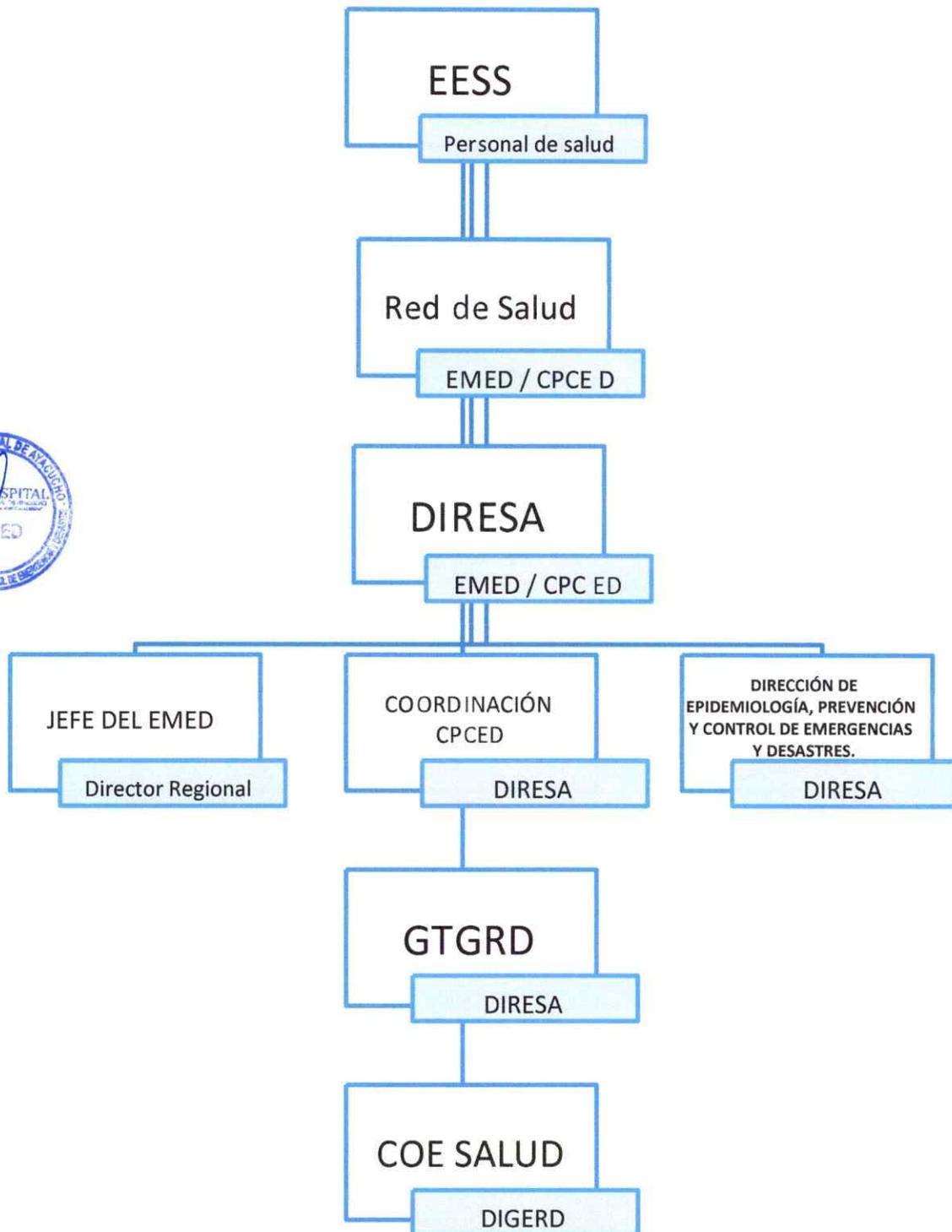
PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE SALUD

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	FECHA
Formulación del plan	Formulación del plan de respuesta de parte del hospital regional de Ayacucho ante la celebración del carnaval ayacuchano 2025	URGD -EMED	12 de febrero
	Aprobación y Declaratoria de alerta amarilla.	DIRECCIÓN GENERAL DIRESA	18 de febrero
Difusión del plan	Socialización del plan de respuesta de parte del hospital regional de Ayacucho ante la celebración del carnaval ayacuchano 2025	CPCED - EMED	20 de febrero
Monitoreo De Los servicios de Salud	Verificar que nuestro servicio de Emergencia y todas las áreas estratégicas, deberán de contar con un kit de medicamentos Básicos para Emergencias y Desastres, para dicha atención, durante la alerta amarilla.	CPCED-UGRD-EMED FARMACIA	Del 28 de febrero al 06 de marzo
	Verificar la permanencia de equipo básico de personal de salud, para atención de casos probables lesionados en forma masiva, en los servicios de salud	UGRD-EMED	
	Verificar implementación de mochilas de emergencias, camillas rígidas, collarines cervicales para dar respuesta ante eventos masivos.	UGRD-EMED	
	Constatar el manejo del sistema de la información y comunicación en el caso se produjera algún evento de emergencias y desastres.	UGRD-EMED	
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	
Acciones comunicacionales	Difusión de notas de prensa, del plan de respuesta de parte del hospital regional de Ayacucho ante la celebración del carnaval ayacuchano 2025, en el marco de la prevención y control del sector salud.	COMUNICACIONES	Del 28 de febrero al 06 de marzo
	Difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas por la celebración del carnaval ayacuchano 2025	COMUNICACIONES	
Fortalecimiento de competencias	Capacitación y fortalecimiento al personal del servicio de emergencia áreas críticas y hospitalización.	ESPECIALISTAS-EMED Y BRIGADA DE SALUD	28 de febrero
Respuesta ante eventos	Garantizar personal de RETEN y formar el equipo del servicio de emergencia, áreas críticas y unidades de hospitalización.	GTGRD/CPCED/EMED	Del 28 de febrero al



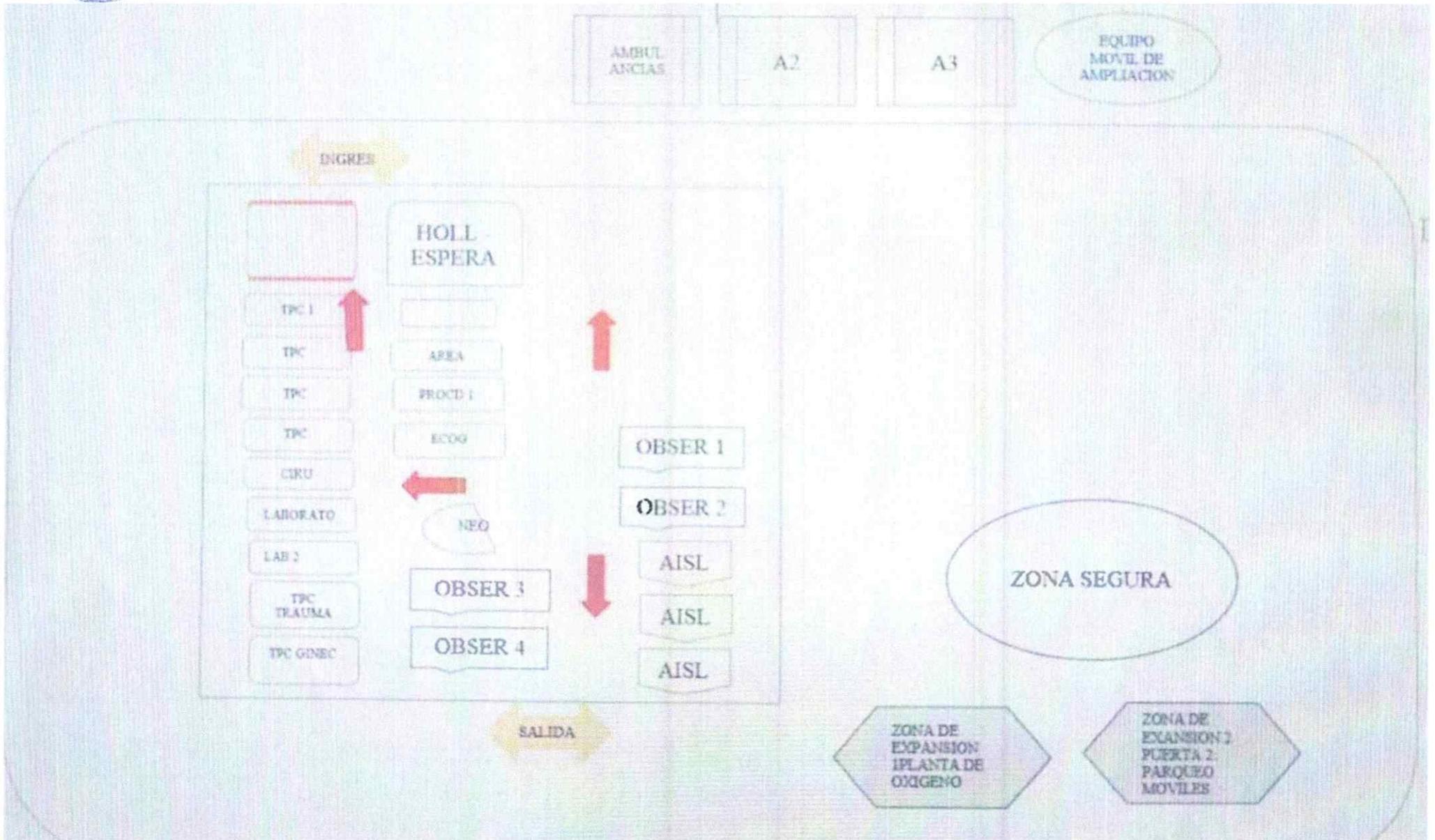
			06 de marzo
	Salas de crisis elaboradas que incorporan el monitoreo por la celebración del carnaval ayacuchano 2025	EMED	13 de febrero
	Monitoreo constante de disponibilidad, distribución de medicamentos, insumos y materiales para la atención de las emergencias y urgencias ante eventos masivos.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Del 28 de febrero al 06 de marzo
	Garantizar la activación del sistema de referencia y contra referencia ante la ocurrencia de situaciones de emergencias y desastres.	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	Del 28 de febrero al 06 de marzo
Movilización de brigadas	Brigadistas y/o personal de salud desplazado para la atención de emergencias y urgencias, consignado dentro del plan de respuesta.	UGRD//EMED	Del 28 de febrero al 06 de marzo
Evaluación de cumplimiento de actividades	Los componentes realizaran la socialización de cumplimiento de actividades desarrolladas en la celebración por la celebración del carnaval ayacuchano 2025.	COMPONENTES	10 de marzo

ANEXO 05
FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES





ZONA DE CONTINGENCIA: SERVICIO DE EMERGENCIA Y AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA: ZONA DE PLANTA DE OXIGENO (PUERTA 5)-ÁREA DE PARQUEO MOVILES (PUERTA 2)





DISTRIBUCION DE PERSONAL DEL DE OTROS SERVICIOS QUE APOYEN EN LA ATENCION EN CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y ALTA DEMANDA DE PACIENTES

OBSERVACION 4:
PERSONAL DE
ESPECIALIDADES
MEDICAS,
MEDICINA
OBSERVACION 2:
PERSONAL DE
NEFROLOGIA,
NEONATOLOGIA
OBSERVACION 1:
PERSONAL DE
GINECOLOGIA

PROCEDIMIENTOS MAYORES
PERSONAL DE EMERGENCIA

TRIAJE
SOLO
ATIENDEN
PERSONAL
DE
EMERGENC

APOYO EN
TRIAJE
PERSONAL DE
CONSULTORIO
EXTERNO Y
CENTRAL DE
ESTERILIZACION

TOPICOS Y MODULO DE
ATENCION RAPIDA
PERSONAL DE EMERGENCIA

CHOCK TRAUMA
PERSONAL DE EMERGENCIA

PARTE EXTERNA: ALLI SE UBICARÁ A
LOS FAMILIARES A CARGO DEL
PERSONAL DE CALIDAD Y
COMUNICACIONES

INFORME
PERSONAL DE
COMUNICACION-CALIDAD

